

CONTRATO DE CORRETAJE

Libre y voluntariamente comparecen por una parte la Señora LUCIA SOLEDAD HERRERA CISNEROS, con Licencia Profesional Cbr. 004CH y con CI: 0600940340 en calidad de Gerente de **HERRERA BIENES RAICES**, a quien ahora en adelante para efectos de este contrato se denominará CORREDORA, y por otra parte la señor _____ a quienes se los denominará CLIENTES, convienen en celebrar el presente Contrato de Corretaje contenido en las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- Los Clientes autorizan a la Corredora su intervención para la venta del inmueble de su propiedad lícita, descrito en el Certificado de Gravamen del Registrador de la Propiedad.

SEGUNDA.- Las características del predio..... materia de este contrato son las siguientes:

1. Se encuentra ubicado en del Cantón Riobamba
Provincia de Chimborazo.
2. Superficie del terreno..... m2 SEGUN INDICA EL AVALUO y de construcción:
..... M2
3. Otras:

TERCERA.- El precio negociable es de \$ USD(Dólares Americanos) y Ultimo Precio

CUARTA.- COMISIÓN: Los Clientes se obligan a pagar a La Corredora, a la conclusión del negocio y de contado en la forma establecida en la presente cláusula una comisión del 4% sobre el valor efectivo de la venta.

ESTIPULACIONES NECESARIAS: El cliente se obliga a pagar esta comisión aun si la compra se concluyere después de vencido el plazo de este contrato si el cliente comprador fuere de la oficina.

QUINTA.- Para los efectos de este contrato, las partes expresamente convienen en que se entenderá por concluido un negocio, cuando por mediación de La Corredora, Los Clientes y el Comprador hayan suscrito una promesa de venta, o una escritura pública de compra – venta.

SEXTA.- Cualquier vicio oculto será de exclusiva responsabilidad de los vendedores propietario(s).

SÉPTIMA.- El Cliente declara expresamente ser dueño exclusivo del inmueble materia de este contrato y no tener ningún impedimento legal para enajenar o vender.

OCTAVA.- El cliente se compromete dar todas las facilidades a la CORREDORA, para que pueda realizar el trabajo de promoción y venta del inmueble. Los Gastos de publicidad, promoción, difusión que incurriere La Corredora para la venta del inmueble materia de este contrato, correrá a cargo de Herrera Bienes Raíces.



HERRERA BIENES RAICES

10 de Agosto 25-41 y España

Celular :

099917233

Telf. 03 2 953 962 Fax : 03 2 968608

NOVENA.- Los Clientes conceden la *Exclusividad* para la venta del inmueble materia de este contrato, durante el tiempo válido de 180 días a partir de la presente fecha, el mismo que puede ampliarse por acuerdo de las partes.

DECIMA:- Es obligación de los clientes entregar todos los documentos actualizados, y cubrir los pagos que se efectúan en el municipio para adquirir la autorización de Compra – Venta, documentos necesarios para suscribir la Escritura Pública.

DECIMA PRIMERA

También declaran que, todos, se encuentran de acuerdo en los términos fijados en el contrato para realizar el corretaje y la venta.

Para constancia de lo escrito en las cláusulas descritas, las partes suscriben expresamente en la ciudad de Riobamba a los días del mes de del año dos mil diez. Y renunciando fuero y domicilio se someten a los jueces de este Cantón a el trámite verbal sumario en caso de controversia por su asunto comercial.

.....

CLIENTE

CI:

LUCÍA HERRERA CISNEROS
Cbr. Licencia Profesional 004 CH
RUC: 060094034001
LA CORREDORA



HERRERA
BIENES RAICES

www.riobamba-bienesraices.com

DOCUMENTO PARA FIRMAR CONTRATO DE CORRETAJE

- ⌘ AVALUÓ TÉCNICO**
- ⌘ COPIAS DE LAS ESCRITURAS DEL INMUEBLE**
- ⌘ COPIAS DEL PAGO DEL PREDIO DEL PRESENTE AÑO**
- ⌘ COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD (PROPIETARIO / S)**
- ⌘ COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN (MAYORES DE 65 AÑOS, NO)**
- ⌘ CERTIFICADO DE GRAVÁMENES ACTUALIZADOS
(REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD)**
- ⌘ PODER NOTARIADO ESPECIFICO PARA LA VENTA,
(CUANDO NO ESTÁN TODOS PRESENTES) O CUANDO
SE TRATE DE HEREDEROS**